

PAGINA	PAGINA
Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Administrativos, una en turno libre y otra en restringido, vacantes en la plantilla del Consejo Superior de Transportes Terrestres, por la que se cita a los señores opositores.	784
Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Técnico de Grado Medio vacante en la plantilla del Consejo Superior de Transportes Terrestres por la que se cita a los señores opositores.	785
MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	
Resolución de la Subsecretaría de la Salud por la que se establecen los plazos de incorporación de los distintos sectores de la alimentación al Registro Sanitario de Industrias y Productos Alimenticios y Alimentarios.	785
Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la oposición libre para la provisión de 201 plazas del Cuerpo de Auxiliares (escala de Administración) del Servicio de Asistencia a Pensionistas.	785
Resolución del Tribunal de la oposición libre para ingreso en plazas no escalafonadas de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional por la que se fija lugar, fecha y hora para la celebración del sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los opositores.	785
MINISTERIO DE CULTURA	
Orden de 15 de octubre de 1977 por la que se nombra Subdirector general, Director del Centro de Investigación y de Nuevas Formas Expresivas, de la Dirección General de Difusión Cultural, a don Antonio Fernández Alba.	786
Resolución de la Subsecretaría de Cultura por la que se nombra Directora de la Biblioteca Universitaria de Oviedo a doña Herminia Rodríguez Balbín.	786
ADMINISTRACION LOCAL	
Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se rectifica el concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones de la Zona de Motril.	786
Resolución de la Diputación Provincial de Zamora por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado para cubrir en propiedad una plaza de Viceinterventor.	786
Resolución de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de cuatro plazas en el grupo de Administración General, subgrupo de Técnicos.	786
Resolución del Ayuntamiento de Agramunt por la que se hace pública la relación de admitidos a la oposición restringida a Auxiliares de Administración General.	786
Resolución del Ayuntamiento de Huelva referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante pruebas selectivas, de plazas de Auxiliares administrativos.	786
Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se deja sin efecto la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Jefe del Servicio de Limpieza Pública.	786
Resolución del Ayuntamiento de Mogán por la que se hace público el nombre del opositor provisionalmente admitido a la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero, con título superior, de esta Corporación.	786
Resolución del Ayuntamiento de Móstoles referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General.	786
Resolución del Ayuntamiento de Puerto de Santa María referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer seis plazas de Auxiliar de Administración General.	786
Resolución del Ayuntamiento de Vigo referente a la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Administrador del Hospital Municipal.	786
Resolución del Ayuntamiento de Villasequilla de Yepes referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.	786
Resolución del Ayuntamiento de Zumárraga referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.	786

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 761** *CORRECCION de errores de la Orden de 13 de diciembre de 1977 por la que se desarrolla el Real Decreto 2689/1977, de 15 de octubre, que regula la estructura orgánica de los Gobiernos Civiles y Delegaciones del Gobierno.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de fecha 19 de diciembre de 1977, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 27664, artículo 3.º, donde dice: «1.1.1. Régimen Interior, Archivo y "Boletín Oficial" de la provincia», debe decir: «1.1.1. Régimen Interior, Registro General, Archivo y "Boletín Oficial" de la provincia».

En la misma página, artículo 4.º, donde dice: «1.1.1. Régimen Interior, Archivo y "Boletín Oficial" de la provincia, Iniciativas y Reclamaciones», debe decir: «1.1.1. Régimen Interior, Registro General, Archivo y "Boletín Oficial" de la provincia, Iniciativas y Reclamaciones».

En la página 27665, artículo 5.º, donde dice: «1.1. Régimen Interior, Archivo y "Boletín Oficial" de la provincia, Información, Iniciativas y Reclamaciones», debe decir: «1.1. Régimen Interior, Registro General, Archivo y "Boletín Oficial" de la provincia, Información, Iniciativas y Reclamaciones».

MINISTERIO DE ECONOMIA

- 762** *ORDEN de 10 de enero de 1978 por la que se dictan normas para la formación del Censo Electoral especial de españoles residentes ausentes que viven en el extranjero.*

Ilustrísimo señor:

El Real Decreto 3341/1977, de 31 de diciembre, por el que se ordena la formación de un Censo Electoral especial de españoles residentes ausentes que viven en el extranjero, prevé, en su artículo 7.º, que por el Instituto Nacional de Estadística, dependiente de este Ministerio, se dicten las instrucciones necesarias para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística, este Ministerio tiene a bien disponer:

Artículo 1.º 1. El Instituto Nacional de Estadística, por medio de sus Delegaciones Provinciales, formará las listas del Censo Electoral especial de españoles residentes ausentes que viven en el extranjero, mayores de edad, de acuerdo con las hojas de inscripción recibidas del Ministerio de Asuntos Exteriores, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 3341/1977, de 31 de diciembre. En las mismas listas se incluirán con la calificación de «menor» los que consten con la edad de dieci-